

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Gerencial Regional de Sesarrollo Económico

 \circ 041 -2024-GR. APURIMAC/GRDE

Abancay,

n 1 JUL. 2024

VISTOS:

El Informe Legal N° 125-2024-GORE APURIMAC/08/DRAJ, de fecha 27/06/2024, Informe N° 197-2024-GRAP/GRDE, de fecha 26/06/2024; y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, que establecen: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", cuya finalidad esencial es "(...) fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, la Ley Nº 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprobó medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, el artículo 2 de la Ley Nº 29337 dispone que las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son ejecutadas, mediante procesos concursables, por los gobiernos regionales y locales en el marco de las competencias establecidas por ley; su implementación, ejecución y evaluación de impacto se realiza de acuerdo con los procedimientos y metodología que apruebe el Ministerio de Economía y Finanzas, precisando que: 1) no pueden considerar la entrega directa de dinero a los beneficiarios ni gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; y, ii) la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública no es aplicable las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción: debiendo los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29337;

Que, mediante **Acuerdo del Consejo Regional N° 031-2024-GR. APURIMAC/CR**, de fecha 27/03/2024, en su artículo primero se aprueba la aplicación de la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A, B y C, por un monto de S/ 6'708,825.00 (seis millones setecientos cho mil ochocientos veinticinco con 00/100 soles), que representa el 9.79% del PIM del año 2024, de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias;



9 Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú

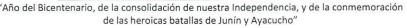
a 083 - 321022







Gerencia Regional de Desarrollo Económico





Que, mediante Informe N° 197-2024-GRAP/GRDE, de fecha 26/06/2024, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, remite el informe de solicitud para su aprobación mediante acto resolutivo de las BASES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1 en cumplimento al DECRETO SUPREMO N° 001-2021-PRODUCE que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva. Asimismo, de acuerdo al documento adjunto - Carta N° 001-2024-GRA-GRDE-CEPN, de fecha 25/06/2024, emitido por el Presidente del Comité Evaluador de Planes de Negocio – Héctor Bazar Juro, solicita la aprobación adjuntando los siguientes documentos; BASES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1, ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031-2024-GR-APURIMAC/CR INFORME N° 062-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI/HGS, ACTA DE CONFORMACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE PLANES DE NEGOCIO, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES;

Que, en concordancia con el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE - Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 29337, Ley que Establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, el Comité Evaluador de planes de negocio del concurso denominado PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1, ha sido designado mediante acta de conformación e instalación del comité evaluador de planes de negocio fecha 24/06/2024, y está integrado por:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Héctor Junior Bazán Juro	45068852
Secretario Técnico	Heidy Gutiérrez Sauñe	41375548
Primer Miembro	Mario Américo Saldívar Enciso	31011568
Segundo Miembro	Ruben Ventura Pumapillo	44745713

Que, en virtud al cumplimiento del Numeral 18.1 del Artículo 18° - Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE, establece que: Conformado el Comité Evaluador, y en un plazo no mayor de cinco días hábiles, la GDE elabora las bases del Concurso y remite al Titular de la entidad para su aprobación; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac, mediante Informe N° 197-2024-GRAP/GRDE, de fecha 26/06/2024, remitió las bases del concurso denominado PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con el Informe Legal N° 125-2024-GORE APURIMAC/08/DRAJ, de fecha 27/06/2024, emitido por la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, quien considera que es <u>conforme con los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE</u>, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337 Ley que establece Disposiciones para apoyar la competitividad productiva; en consecuencia, se otorga opinión legal favorable para su aprobación.

Que, de la revisión de la documentación obrante en el expediente de Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE Apurímac 2024-1, se advierte el Acta de Conformación e Instalación del Comité Evaluador de Planes de Negocio, de fecha 24 de junio de 2024, suscrito y aprobado por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, conforme a lo previsto en el artículo 18° del Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE; y en fecha 26 de junio de 2024 el Despacho de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite las Bases del Proceso concursable PROCOMPITE Apurímac 2024-1, para su aprobación, cumpliéndose de esta manera el procedimiento legal establecido en el Reglamento de la Ley N° 29337 Ley que establece Disposiciones para apoyar la competitividad productiva;

Que, estos hechos expuestos en los Informes provenientes de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, nos permiten concluir que el procedimiento previsto para la aprobación de las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE Apurímac 2024-1 del Gobierno Regional de Apurímac se ha cumplido conforme a norma, resultando necesario que la Gobernación, como Titular de la Entidad, proceda a su aprobación mediante acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, siendo necesario precisar que, en la normativa y de conformidad con lo establecido en la DIRECTIVA GENERAL N° 0001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE "DIRECTIVA GENERAL PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROCOMPITE EN GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES", Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Apurímac; quien aprueba mediante Resolución Ejecutivo Regional, el Titular del Pliego, se tiene que dicha competencia puede per perfectamente delegable; por lo que al respecto, es preciso señalar que a través del numeral 4., EN MATERIA DMINISTRATIVA ARTICULO 9., de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR.APURIMAC/GR, de fecha 23/10/2023 (rectificado su vigencia con la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2024- GR.APURIMAC/GR, de fecha 27/03/2024), se delega facultades resolutivas a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, contemplándose en sus









Gerencia Regional de Desarrollo Económico

'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



funciones, resolver sobre aprobación de Expediente Técnico, de acuerdo a la Directiva, y en ese sentido, corresponde a la Gerencia Regional de Infraestructura, emitir el acto resolutivo; y contando con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE APURIMAC 2024-1, que cofinanciará planes de negocio de la Categoría A, B y C, de las cadenas productivas de: Palta, cuy en pie, trucha, papa, miel, maíz, quinua, fibra, fresas frescas, leche fresca comidas y bebidas, porcino en pie, artesanía textil, flores.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Sub Gerencia de MYPES y Competitividad del Gobierno Regional de Apurímac, el desarrollo de la fase de implementación del fondo concursable PROCOMPITE APURIMAC 2024-1, con el debido cumplimiento de la Ley 29337, el Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, y demás normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de MYPES y Competitividad, Coordinador Regional PROCOMPITE, Residente Gestor PROCOMPITE, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y demás órganos pertinentes del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento, cumplimiento, acciones y fines de ley que amerite por corresponder.

ARTÍCULO CUARTO. DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional de Apurímac: www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad y en cumplimiento a lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. ELIAS ARANIBAR AGUILAR
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC







GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

0 val

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

BASES DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1









https://www.regionapurimac.gob.pe Jr. Puno 107 | Abancay – Apurimac - Perú 083- 321022





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÔMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACRÓNIMOS

AEO

Agentes Económicos Organizados.

CONADIS

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con

DE APURÍMAC

Discapacidad

GRDE

Gerencia Regional de Desarrollo Económico del

Gobierno Regional de Apurímac

GRA

Gobierno Regional de Apurímac

SGOPMI

Sub Gerencia de la Oficina de Programación Multianual

de Inversiones

PRODUCE

Ministerio de la Producción.

REDAM

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

REDERECI

Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.

RUC

Registro Único de Contribuyente

SUNAT

Superintendencia Nacional de Aduanas y de

Administración Tributaria

UIT

Unidad Impositiva Tributaria.

EXPEDIENTE TÉCNICO

Se elabora cuando la inversión comprende por lo menos

un componente de obra

DOCUMENTOS EQUIVALENTES Comprende las especificaciones técnicas (incluye los

estudios de mercado para los costos referenciales) para el caso de equipamiento y los términos de referencia para servicios, u otro documento equivalente conforme

a la normativa vigente.













GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Conte				
	ULO 1: ASPECTOS GENERALES	1111		
	Entidad convocante	12-5	11-1-1-1	5
	Domicilio legal			5
1.3	Antecedentes	†Φ1Ψ (·科林用金(1)	5
	Marco normativo			
1.5	Objeto de la convocatoria			6
	Monto total del concurso	4-11-61	1.1	8
1.7	Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE	ang/15	alifier of	8
	Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio	6.60 P		8
1.9	Periodo o plazo de operación del Plan de Negocio			9
CAPIT	ULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE	4.4	Maria I	9
2.1	Comité evaluador.			9
2.2	Cronograma del proceso concursable		tijsi i	9
	Desarrollo del proceso concursable	ed in		11
2.3.1	Convocatoria y registro de participantes		112	11
a)	Convocatoria			11
b)	Registro de participantes			11
c)	Consults also because	12:01		12
d)	Documento bases aclaradas.	电路 电流	al Military	13
2.3.2	Presentación del plan de negocio y evaluación			13
a)	Presentación del Plan de Negocio		Grant and Art	
b)	Evaluación	15		14
95500	a 1: Admisibilidad			
	a 2: Elegibilidad cualitativa	* 65-19-1	Malif	0.0 (10.00.00)
	a 3: Elegibilidad técnica			
	ación del Plan de Negocio			
		2.7		
2.3.3	sición del Plan de Negocio		High t	10
a)	Selección y publicación	◆新·安里。		17
а) b)				
185	Publicación de planes de negocio ganadores	144		1/
2.3.4	Arregios institucionales.			17
a)	Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento	1	14-25/11 3 4	
b)	Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento	でかけ 変が1回点		18



alorno Pagi

APURÍMAC

Waters por el pueblo



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.4 Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable		18
CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEG	OCIO	19
3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación	energy of Mark 1	19
3.2 Restricciones de cofinanciamiento	Awar and Architecture	19
3.3 Supervisión de los Planes de Negocio		20
ANEXOS 20		
Anexo 01. Presentación de consulta a las bases		20
Anexo 02. Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO	1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	20
Anexo 03. Declaración jurada de antecedentes del representante legal	l del AEO	20
Anexo 04. Contenido mínimo del plan de negocio (corresponde a CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO aprobado mediante DN° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE).	DIRECTIVA GENE	RAL

GOBIERNO REGIONAL DE APIDIMACE GENERICA GENERICA DE SAPROLLO ECONOMICO DE SAPROLLO EL SAPR

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUD GERENCO E MPESA COMMETTIVIDAD
Mario Amerio Saxivar Enciso
COMITE EVALUADO DE PLANES DE NEGOCIO
PRIMER IMEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIAREGIONAL DE MARROLO ECONOMICO
GUARDA GUARDA DE MARROLO ECONOMICO
GUARDA GUAR





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 Entidad convocante

Gobierno Regional de Apurímac

1.2 Domicilio legal

Jr. Puno 107, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac.

1.3 Antecedentes

La Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.

Mediante ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031-2024-GR.APURÍMAC/GR de fecha 27 de marzo del 2024 se aprueba la aplicación de la Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A, B y C, por un monto de S/. 6' 708,825.00 (SEIS MILLONES SETESIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), que será destinado al cofinanciamiento de planes de negocio ganadores de procesos concursables, en el marco de la Ley PROCOMPITE.

La Sub Gerencia de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante INFORME N° 062-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI/HGS, de fecha 24 de mayo del 2024, aprobó el informe de priorización de cadenas productivas y autorizó el proceso concursable PROCOMPITE 2024 - I, en base a los sustentos presentados por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (GRDE). Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.

En dicho marco, se realiza la convocatoria del proceso concursable denominado PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1. Mediante la aplicación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

El objeto del presente documento es definir las reglas definitivas que aplicaran durante proceso concursable que cofinanciará el Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de la Ley 29337, Ley de apoyo a la competitividad productiva y sus modificatorias, siendo el responsable de la implementación la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.















GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las aplicaciones de las bases constituirán las reglas que se respetarán durante el desarrollo del proceso concursable autorizado, si la entidad implementa posteriores concursos, las nuevas bases serán publicadas, respetando los contenidos mínimos establecidos.

1.4 Marco normativo

- Ley Nro. 29337 (Ley PROCOMPITE) Ley que Establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.
- Ley N° 31502, Ley que modifica la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Ley Nro. 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley Nro. 31953 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- Decreto Legislativo Nro. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado en fecha 16 de setiembre del 2018.
- Ley Nro. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nro. 27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Decreto Legislativo 1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- Ley Nro. 30225 Ley de contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 01-2021 PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Resolución N° 046-2015/SBN, publicada el 09.07.2015.
- Decreto de Urgencia Nº 006-2024-MEF.
- Directiva Nº 001-2022-GR.APURIMAC/GR Lineamientos para la Programación Multianual, Formulación, Evaluación y Ejecución de Inversiones por administración directa del Gobierno Regional de Apurímac. Anexo 07, Contenido mínimo de expedientes técnicos.
- Directiva Nº 003-2024-GR.APURIMAC/GG Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias en el Gobierno Regional de Apurímac.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5 Objeto de la convocatoria

Cofinanciar planes de negocio, a fin de apoyar a la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología como: equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y servicios para la gestión eficiente de los negocios, sin que afecte el medio ambiente. Los planes de negocio elaborados por los AEO, deberán corresponder a las cadenas productivas priorizadas siguientes:

Gobierno Regional

APURÍMAC

Wides per el puedo

GOBIERNO TETONAL DE APURIMAC SUSCESSA S

GOBIERNO REGIONA





https://www.regionapurimac.gob.pe Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú 083- 321022



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÔMICO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

				The state of the s
Sector	Sector	Cadena productiva / actividad	Producto /servicio	Descripción
1	Agrícola	Palta	Palta	Producción de palta en distintas variedades mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
2	Pecuaria	Cuy	Cuy en pie y subproductos	Producción de cuy para obtener carne y reproductores con intervención en inversión fija y capital de trabajo.
3	Pesca	Acuicultura	Trucha	Producción de trucha entera y eviscerada con intervención en inversión fija y capital de trabajo.
4	Agrícola	Papa	Papa	Producción de papa en distintas variedades mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
5	Pecuario	Apicultura	Miel y subproductos	Producción de abejas para obtener miel y sub productos mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
6	Agrícola	Maíz	Maíz	Producción de maíz en distintas variedades mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
7	Pecuario	Avícola	Aves	Producción de aves para carne y huevo mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
8	Agrícola	Granos andinos	Quinua	Producción de quinua en distintas variedades mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
9	Pecuario	Camélidos sudamericanos	Fibra	Producción de camélidos sudamericanos para obtener fibra de alpaca mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
10	Agrícola	Fresa	Fresas frescas	Producción de fresas en distintas variedades mediante la intervención er inversión fija y capital de trabajo.
11	Pecuario	Vacuno	Leche fresca	Producción de ganado vacuno para obtenel leche mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
12	Turismo	Gastronomía	Comidas y bebidas	Mejorar el servicio de preparación y expendio de comidas y bebidas cor intervención en inversión fija y capital de trabajo.
13	Pecuario	Porcino	Porcino en pie y subproductos	Producción de porcinos para obtener carne con intervención en inversión fija y capital de trabajo.
14	Turismo	Artesanía	Artesanía textil	Mejorar la producción y calidad de artesanía textil mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.
15	Agrícola	Flores	Flores	Producción de flores en distintas variedades mediante la intervención en inversión fija y capital de trabajo.

Fuente: Informe de priorización de cadenas productivas de la Región Apurímac, 2024.



Gobierno Regional

APURÍMAC

Meidos por el pueblo

7

90

https://www.regionapurimac.gob.pe Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú 083- 321022

LITTIBLICA DEL PIRO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.6 Monto total del concurso

En concordancia con el Artículo 7 del reglamento vigente de la Ley 29337, el monto total destinado para el cofinanciamiento de planes de negocio para el presente concurso es de: S/. 6,037,942.50 (Seis millones treinta y siete mil novecientos cuarenta y dos con 50/100 soles).



1.7 Categorías de cofinanciamiento de PROCOMPITE

Categorias	Miembros	Cofinanciam	iento GR	o GR Aporte AEO Ot		
		SI.	%	respecto al monto total del Plan de Negocio	del AEO	
A	Mínimo 10	Mínimo S/. 80,000.00 Máximo S/. 160,000.00	Máximo 80%	Mínimo 20% (15% valorizado + 5% monetario)	1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (
В	Mínimo 2	Mínimo S/. 80,000.00 Máximo S/. 350,000.00	Máximo 70%	Mínimo 30% (20% valorizado + 10% monetario)	Un año de existencia	
C	Mínimo 20	Mínimo S/. 100,000.00 Máximo S/. 1,000,000.00	Máximo 50%	Mínimo 50% (30% valorizado + 20% monetario)	Un año de existencia y ventas anuales no menor de 5 UIT y no mayor de 1000 UIT	

Fuente: Reglamento de la Ley Nº 29337, Directiva General N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE

El AEO es la unidad económica formalmente constituida bajo cualquier modalidad de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente y, que tenga entre sus fines desarrollar actividad productiva y/o empresarial.

Asimismo, el AEO debe desarrollar negocios en cualquiera de las cadenas productivas priorizadas y en el caso de la categoría B, son AEO en sus diferentes modalidades de organización, constituidos bajo la forma de personas jurídicas.

1.8 Periodo o plazo de ejecución del Plan de Negocio

Comprende todas las acciones destinadas a materializar el negocio formulado y evaluado, hasta la entrega de los activos y servicios descritos en el Plan de Negocio. El periodo de ejecución del Plan de Negocio tiene un plazo no mayor a doce meses, contado a partir de la firma del Acta de Cofinanciamiento, por ende, la ejecución física y financiera de la inversión de los planes de negocio deberá estar dentro de este plazo establecido por la norma.

El horizonte de operación y evaluación de los planes de negocio deberá estar diseñado en función a los flujos de caja que generen rentabilidad de las inversiones en cada año propuesto, por lo que se recomienda como mínimo un plazo de cinco (5) años de operación.











GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.9 Periodo o plazo de operación del Plan de Negocio

Es el período que comprende las acciones que permiten dar solución al problema identificado en el Plan de Negocio. Inicia cuando la unidad productiva instalada genera los bienes y/o servicios para el cumplimiento del objetivo del negocio. El Gobierno Regional de Apurímac tiene la responsabilidad de realizar la supervisión a la operación del Plan de Negocio por un plazo de doce meses posterior a la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos.

CAPITULO 2: DEL PROCESO CONCURSABLE

2.1 Comité evaluador.

La revisión, evaluación y selección de los planes de negocio estará a cargo del Comité Evaluador, designado mediante acta del 24 de junio del 2024 y está conformado por:

INTEGRANTES	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Héctor Junior Bazán Juro
Secretario Técnico	Heidy Gutierrez Sauñe
Primer miembro	Mario Américo Saldívar Enciso
Segundo miembro	Rubén Ventura Pumapillo

El comité evaluador contará con el apoyo de un equipo técnico especializado en proyectos de inversión y planes de negocio integrado por uno o más profesionales con experiencia en las cadenas productivas priorizadas, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio.

2.2 Cronograma del proceso concursable

Service and the service of the servi	FECHA		The second secon		
PROCESO	INICIO	FIN	LUGAR Y HORARIO		
CONVOCATORIA Y RE	GISTRO DE P	ARTICIPANTE	S The state of the		
Convocatoria.	03/07/2024		22.7		
Registro de participantes.	04/07/2024	22/07/2024	SIPROCOMPITE Nota: Descargar bases y formatos de la página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac.		
Consultas sobre las Bases.	05/07/2024	09/07/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am – 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm. Virtual: procompite@regionapurimac.gob.pe.		









GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DDCC-06	ELL MFIE	HA	LIOVE VI CONTROL OF
PROCESO	INICIO	FIN	LUGAR Y HORARIO
Respuestas a Consultas.	10/07/2024	11/07/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.
			Virtual: Correo electrónico de la AEO participantes.
			SIPROCOMPITE
Documento Bases Aclaradas.	12/07/2024		Virtual: Página web institucional del Gobierno Regiona de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac.
PRESENTACION DEL I	PLAN DE NEG	OCIO Y EVAL	UACION
Admisibilidad	23/07/2024	29/07/2024	SIPROCOMPITE/correo electrónico de la AEC participantes/pagina web institucional del Gobierno Regional de Apurímac https://www.gob.pe/regionapurimac.
Publicación de resultados		30/07/2024	SIPROCOMPITE/correo electrónico/pagina web institucional del Gobierno Regional de Apurímac https://www.gob.pe/regionapurimac.
Presentación del Plan de Negocio	31/07/2024	16/09/2024	Virtual: SIPROCOMPITE Físico: Mesa de partes del Gobierno Regional de Apurímac Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.
Elegibilidad Cualitativa	17/09/2024	07/10/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.
Publicación de resultados	100	08/10/2024	SIPROCOMPITE/correo electrónico/pagina wet institucional del Gobierno Regional de Apurímac https://www.gob.pe/regionapurimac.
Elegibilidad Técnica: Evaluación del Plan de negocio	09/10/2024	21/10/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.
Publicación de resultados		22/10/2024	SIPROCOMPITE/correo electrónico de la AEC participante/pagina web institucional del Gobierno Regional de Apurímac https://www.gob.pe/regionapurimac.
Elegibilidad Técnica: Exposición pública del Plan de Negocio	23/10/2024	25/10/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am - 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.



Gobierno Regional

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	FE(CHA	
PROCESO	INICIO	FIN	LUGAR Y HORARIO
Priorización y selección	26/10/2024	29/10/2024	SIPROCOMPITE/correo electrónico de la AEO participante/pagina web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac.
Publicación de la Resolución que aprueba los planes de negocio ganadores.	30/10/2024	05/11/2024	SIPROCOMPITE/correo electrónico de la AEO participante/pagina web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac.
ARREGLOS INSTITUC	ONALES		
Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores.	06/11/2024	11/11/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am – 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.
Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento entre la Entidad y los AEO ganadores	12/11/2024	15/11/2024	Dirección: Jirón Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac. El horario de atención: lunes a viernes de 8:30am – 12:30pm y de 14:30pm a 16:00pm.

2.3 Desarrollo del proceso concursable

Convocatoria y registro de participantes

a) Convocatoria

El Gobierno Regional de Apurímac gestiona la publicación de la convocatoria oficial del Proceso Concursable PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1 en el portal institucional, y realiza eventos de difusión que considere pertinentes en el ámbito de su circunscripción, con énfasis en las zonas en donde se encuentren las cadenas productivas priorizadas. Asimismo, realiza la difusión del proceso concursable en los paneles u otros medios regionales o locales de mayor alcance público, debiendo indicar las fechas de convocatoria pública, el período del concurso, el monto de presupuesto asignado para el Proceso Concursable y los plazos para la presentación de los requisitos necesarios por parte de los AEO.

b) Registro de participantes

Para participar en el Concurso PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1, el AEO deberá registrarse a través del SIPROCOMPITE, debiendo generar su acceso a través de Produce Virtual (el manual de registro de participantes se encuentra en la página web de Procompite: https://sistemas.produce.gob.pe y/o la página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac. La inscripción será realizada por el representante legal del AEO. Culminado el registro de forma satisfactoria, el Gobierno Regional de Apurímac notificará al AEO si fue Admitido/No admitido y enviará las bases del proceso concursable al correo electrónico consignado en el registro.





11



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÔMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Requisitos para el registro de participantes

N°	P Requisitos			RÍAS	OBSERVACION	
	Requisitos	А	BOTTOM PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF		OBSERVACION	
1	Vigencia de poder con antigüedad no mayor a 30 días.	✓	1	1	Adjuntar SIPROCOMPITE	
2	Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO (anexo 02)	✓	1	1	Adjuntar SIPROCOMPITE	
3	Informe de opinión favorable, si la AEO ya fue beneficiaria del PROCOMPITE del GRA.	✓	1	√ 60	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)	
4	Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO (anexo 03)	✓	1	,	Adjuntar SIPROCOMPITE	
5	Copias de DNI de los miembros del AEO	✓	1	1	Adjuntar SIPROCOMPITE	
6	Resolución o carnet emitida por CONADIS.(en caso de contar con miembro con discapacidad)	√	1	1	Adjuntar SIPROCOMPITE (opcional)	
7	Condición de Activo y habido del AEO	✓	1	V 50 17	Verificado por el comité	
8	¿Se verificó que los miembros del AEO no participan en otro plan de negocio presentado a PROCOMPITE?	✓	1	1	Verificado por el comité	
9	¿Ningún directivo del AEO se encuentra con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional?	1	1	1	Verificado por el comité	
10	¿La condición de los socios del AEO que se encuentran con calificación "A Perdida" en el sistema financiero nacional, es menor del 20%?	✓	1	\	Verificado por el comité	
11	¿La cadena productiva está alineado con el informe de priorización y/o planes de desarrollo concertado u otras herramientas estratégicas sectoriales?	√	1	\	Verificado por el comité	
12	Fecha de inscripción RR.PP para acreditar al menos, un año de existencia (Adjuntar partida registral junto a la vigencia de poder)	3 -	✓	,	Verificado por el comité (Obligatorio para l y C)	
13	Declaración Jurada Anual de Renta de los 02 últimos años		-	√	Adjuntar SIPROCOMPITE (Obligatorio para (
14	Solicitud de cofinanciamiento (participación)	1	1	,	Verificado por el comité en el SIPROCOMPITE	

Fuente: Reglamento de la Ley Nº 29337. Formato Nº 08. Contenidos mínimos de las bases del concurso.

La carencia de alguno de los requisitos solicitados será causal para que el AEO no sea admitido. La verificación estará a cargo del comité evaluador.

El AEO que recibió cofinanciamiento y culminó el periodo de operación requerido, puede solicitar cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva, solo en caso; que cuente con un informe de resultados y opinión favorable emitido por la entidad que cofinanció el Plan de Negocio.

c) Consulta a las bases

Los participantes podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán realizar por escrito y de forma específica. Para ello, se utilizará el anexo 01.





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Las consultas se presentarán, por los canales digitales que disponga el Gobierno Regional de Apurímac, remitidas al correo procompite@regionapurimac.gob.pe o ante la ventanilla de mesa de partes de la Entidad, en las fechas y horarios señalados en el cronograma. Cabe señalar que una Consulta es un pedido de Aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

La decisión que tome el Comité Evaluador, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso. La absolución de consultas que se formulen al contenido de las Bases, se considerará como parte integrante de ésta.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

d) Documento bases aclaradas.

La GRDE, en apoyo al Comité Evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas "Bases Aclaradas", las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativas alguna. Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador, las mismas serán publicadas/actualizadas en el SIPROCOMPITE, en la página web institucional del Gobierno Regional de Apurímac - https://www.gob.pe/regionapurimac y entregadas en la Sub Gerencia de Mypes y Competitividad del Gobierno Regional de Apurímac ubicada en Jirón Jr. Puno 107 Abancay, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Departamento de Apurímac.

2.3.2 Presentación del plan de negocio y evaluación

a) Presentación del Plan de Negocio

La presentación del Plan de Negocio en el concurso se efectuará en la fecha determinada en el cronograma. Los AEO participantes registrados y admitidos, deberán registrar y presentar el Plan de Negocio a través del SIPROCOMPITE y presentar en físico por mesa de partes del Gobierno Regional de Apurímac, el mismo que debe contener todos los Anexos siguientes:

- 1. Plan de negocio según el anexo 04.
- Especificaciones técnicas o términos de referencia de bienes y servicios del presupuesto técnico solicitado en el Plan de Negocios. (Directiva Nº 003-2024-GR.APURIMAC/GG – Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias en el Gobierno Regional de Apurímac).
- 3. Cotizaciones de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico del plan de negocio con las siguientes características:

Gobierno Regional

APURÍMAC

Whides por el pueblo

https://www.regionapurimac.gob.pe Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú 083- 321022









GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- A nombre de la entidad convocante (Gobierno Regional de Apurímac)
- Con precios reales y antigüedad no mayor a 30 días calendarios desde la presentación del Plan de Negocio
- Presentar como mínimo tres (03) cotizaciones
- 4. Estatutos y/o Reglamento del AEO.
- 5. Considerar como mínimo 03 meses de asistencia técnica especializada con una retribución mínima de S/. 3,000.00 (Tres mil soles) por mes, a todo costo.
- 6. Así mismo, considerar el 5% del costo fijo para gastos generales y, 3% del costo fijo para gastos de supervisión.
- 7. En caso de requerir infraestructura productiva, adjuntar un expediente técnico detallado, según corresponda. (Directiva Nº 001-2022-GR.APURIMAC/GR - Lineamientos para la Programación Multianual, Formulación, Evaluación y Ejecución de Inversiones por administración directa del Gobierno Regional de Apurímac. Anexo 07, Contenido mínimo de expedientes técnicos.
- 8. Sustento de valorizaciones y otros.

Para continuar la participación en el proceso concursable, los AEO deben registrar y presentar el Plan de Negocio y los documentos sustentatorios a través del SIPROCOMPITE y en medio físico, la carencia de alguno de los requisitos solicitados será causal para que el SIPROCOMPITE no permita la presentación del plan de negocio. La verificación estará a cargo del Comité Evaluador.

Los AEOs que registraron sus planes de negocio en la plataforma virtual de SIPROCOMPITE, deberán presentar la propuesta productiva (expediente completo) en físico por mesa de partes del Gobierno Regional de Apurímac en un sobre cerrado, 01 ejemplar de plan de negocio completo (01 original y 02 CDs con documentos en versión original editable), en archivadores o pioneer (Del 31/07/2024 al 16/09/2024).

b) Evaluación

Las etapas de evaluación son secuenciales y excluyentes en su avance, siendo necesario tener un puntaje mínimo de 70 puntos para ser aprobado. Asimismo, los AEO integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total acumulado, el cual será consignado en el Acta de Evaluación y Selección de planes de negocio. Cabe resaltar que la decisión del Comité es Inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

En caso de incumplimiento de requisitos, automáticamente será descalificado.

Etapa 1: Admisibilidad

La evaluación de este criterio es responsabilidad del Comité Evaluador, consiste en la verificación de la documentación y/o anexos de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 2.3.1 de las presentes Bases. Como resultado de este punto se determinará si el AEO está ADMITIDO/NO ADMITIDO.

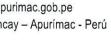














GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Etapa 2: Elegibilidad cualitativa.

La evaluación de estos criterios es responsabilidad del Comité Evaluador. Esta, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 30 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá obtener como mínimo 20 puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NIVEL		RA	NGO	PUNTAJE
	Ninguno (0% de socios)	September 1	12.00	0	
Destininación de la mujer	Bajo (<=9% de socios)			1	
Participación de la mujer	Medio (>10% <= 20% de	socios)		2	
	Alto (>20% de socios)	17.4	101	3	
	Ninguno (0% de socios)	100		0	
D-disissatifa da las ifusas (40.05) as la AEO	Bajo (<=9% de socios)	1	11.7	1	
Participación de los jovenes (18-25) en la AEO	Medio (>10% <= 20% de	socios)	E 112	2	
	Alto (>20% de socios)	***		3	1.1
Años de experiencia de la AEO en la actividad	≤ 01 año	7.00	(B.)	1	11.33
(contados a partir de la fecha de fundación)	> 01 año		10.1	2	
	≤ 02 años	1		1	
	> 02 años ≤5	List	8	2	
la actividad economica.	> 06 años	1.9	1	3	-
	≤ 60%	44	1	1	
rificación de existencia/asistencia e interés de	> 61% ≤ 80%	1	M.	2	
socios integrantes del AEO.	> 81% ≤ 95%	de socios) de socios) de socios) sos básicos. pásicos óptimos	191	3	
60 16	100%	11	101	4	- 1
	Zona urbana			1	
Ubicación del Agente Económico Organizado (AEO)	Zona peri urbana			2	
(/	Zona rural	111	84	3	
La existencia de los bienes y servicios ofrecidos	> 61% ≤ 80%	Library and the		1	
como aportes del AEO para la ejecución del plan	> 81% ≤ 95%	35		2	
de negocio.	100%	20,12	No.	3	
	No disponen de recursos	básicos.	4 61.8	1	1
agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la	Dispone de recursos bási limitados	cos		2	O a
ejecucion y operacion dei pian de negocio.		cos óptimos	100	3	6
	Sin acceso		l air	1	K
Análisis de accesibilidad	Regular acceso			2	- BO
	Buen acceso		91	3	25
El diagnóstico de la problemática descrita en el	No es coherente	***** 1913	100	4	12
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	医 中国第五位 1	1.80	
plan de negocio y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas son coherentes con lo	Parcialmente coherente	42 F. W. 1119	Het.	2	Total III
	Participación de la mujer Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO Años de experiencia de la AEO en la actividad (contados a partir de la fecha de fundación) Años de experiencia promedio de los miembros en la actividad económica. Verificación de existencia/asistencia e interés de socios integrantes del AEO. Ubicación del Agente Económico Organizado (AEO) La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución del plan de negocio. La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación del plan de negocio. Análisis de accesibilidad.	Participación de la mujer Participación de la mujer Participación de la mujer Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO Participación de los jóvenes (18-25) en la AEO Años de experiencia de la AEO en la actividad (contados a partir de la fecha de fundación) Años de experiencia promedio de los miembros en la actividad económica. Años de experiencia promedio de los miembros en la actividad económica. Verificación de existencia/asistencia e interés de socios integrantes del AEO. Ubicación del Agente Económico Organizado (AEO) La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución del plan de negocio. La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación del plan de negocio. Análisis de accesibilidad. Ninguno (0% de socios) Ninguno (0% de socios) Ninguno (0% de socios) Ninguno (0% de socios) Nadio (>10% de socios) 4 01 año > 02 años > 02 años > 02 años > 06 años ≤ 60% > 81% ≤ 95% 100% Zona urbana Zona peri urbana Zona rural > 61% ≤ 80% > 81% ≤ 95% 100% No disponen de recursos Dispone de recursos bási limitados Dispone de recursos bási limitados	Participación de la mujer Participación de la mujer Bajo (<=9% de socios)	Participación de la mujer Participación de la mujer Bajo (<=9% de socios) Bajo (<=9% de socios) Medio (>10% <= 20% de socios) Medio (>10% <= 20% de socios) Medio (>10% <= 20% de socios) Minguno (0% de socios) Minguno (0% de socios) Bajo (<=9% de socios) Minguno (0% de socios) Bajo (<=9% de socios) Medio (>10% <= 20% de socios) Medio (>10% de socios) Medio (>10% de socios) Medio (*10% de socios) Medio (*10% de socios) Medio (*10% de socios)	Participación de la mujer

Fuente: Reglamento de la Ley Nº 29337. Formato N° 08. Contenidos mínimos de las bases del concurso.

Etapa 3: Elegibilidad técnica

Evaluación del Plan de Negocio

La evaluación de este criterio es responsabilidad del Comité Evaluador, el Gobierno Regional de Apurímac puede designar o gestionar la contratación de operadores privados con experiencia en las cadenas productivas priorizadas. Esta etapa, tiene un carácter de excluyente, tendrá un valor total de 50 puntos, y para pasar a la siguiente fase deberá



https://www.regionapurimac.gob.pe Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú 083- 321022



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

obtener como mínimo 35 puntos. En esta etapa se evaluará el plan de negocio, en especial la información de los siguientes ítems: 115.

N°	CONTENIDO MINIMO	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Análisis del negocio	Descripción precisa del producto y diagnóstico de la situación actual del AEO y actividad que realiza	Carlotte and American
1	actual	Identificación precisa y cuantificada de factores limitativos (máximo 2 puntos)	
		Objetivos cuantificables, medibles, realizables y coherentes con la intervención relacionados a los factores limitativos identificados.	
2	Objetivos y	Relación y consistencia entre objetivos, estrategias y acciones propuestas.	
-	estrategias	Muestra la mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO.	
		Descripción clara y coherente del plan de negocio	ACCEPTED TO
		Análisis de la demanda, oferta, brecha, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración.	
3	Análisis del mercado objetivo	Plan y estrategia de marketing de acorde a las condiciones de la AEO y sustento con evidencias la participación de la AEO en mercados (ver el punto de alianzas estratégicas y verificar la existencia de alianzas comerciales).	
4	Plan de operaciones	Descripción clara del proceso productivo y coherente con las condiciones de la AEO.	
7	y de producción	Plan de producción concordante con las condiciones de la AEO y los objetivos propuestos	
5	Requerimiento de la	Requerimiento de infraestructura, maquinaria, equipo, utensilios, muebles, enseres o semovientes, según la capacidad de producción establecida.	
5	inversión	Presenta especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño, además de sustentar con evidencias (ver cotizaciones y TDR's anexos).	
	Análisis de	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas)	11曜初末上
6	rentabilidad económica	Análisis del flujo de caja	
	Análisis de	Definición clara y coherente del análisis de sostenibilidad.	1.34-1.1
7	sostenibilidad, impacto ambiental y	Análisis de impacto ambiental coherente con la cadena productiva analizada	
	punto de equilibrio.	Análisis del punto de equilibrio coherente con la capacidad de producción.	10 miles
		TOTAL	

Fuente: Reglamento de la Ley Nº 29337. Formato N° 08. Contenidos mínimos de las bases del concurso.

NIVEL		RANGO
Deficiente		0
Regular	i el i	1
Bueno	1 21	2
Satisfactorio	2 101 5	3
	F4852 A	

Exposición del Plan de Negocio

La evaluación de la exposición del Plan de Negocio es responsabilidad del Comité Evaluador, esta evaluación tiene carácter de excluyente, tendrá un valor total de 20 puntos, y como mínimo deberá obtener 15 puntos.

La exposición se realizará según el cronograma que disponga el Gobierno Regional de Apurímac, cada AEO deberá realizar una exposición pública del plan de negocio. Para ello, el Gobierno Regional de Apurímac puede designar a los miembros del AEO que realizarán la exposición y responderán a las preguntas que formule el Comité Evaluador. Los tiempos

16

https://www.regionapurimac.gob.pe Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac - Perú 083-321022





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de presentación y respuestas que se otorgue a cada una de las AEO, deberán tener la misma duración.

CRITERIOS	PUNTAJE
Claridad	
Orden	
Coherencia	
Conocimiento del negocio	7 mg 15
Compromiso y creatividad	A Section of the section of
	Claridad Orden Coherencia Conocimiento del negocio

Fuente: Reglamento de la Ley Nº 29337. Formato Nº 08. Contenidos mínimos de las bases del concurso.

NIVEL	RANGO
Deficiente	0
Regular	1451.1
Bueno	2
Satisfactorio	3
Excelente	4



a) Priorización y selección

Luego de haber culminado la etapa de evaluación, el comité sesionará y en base a los resultados obtenidos elabora una lista de los planes de negocio ganadores que han superado la evaluación, ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total.

En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a los planes de negocio, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente. De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado. Las decisiones del Comité Evaluador; así como de la aprobación que realice el GRA, respecto a los planes de negocio, son inimpugnables, con lo cual, los participantes se someten a sus decisiones.

b) Publicación de planes de negocio ganadores

La lista de planes de negocio seleccionados, serán presentadas al titular del Gobierno Regional de Apurímac para su aprobación mediante Resolución. La lista de planes de negocio ganadores (aprobada mediante Resolución), será publicada por el GRA y registrada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en el aplicativo SIPROCOMPITE.

2.3.4 Arreglos institucionales

a) Elaboración de acuerdos de cofinanciamiento

Para iniciar la fase de ejecución, la GRDE elaborará y gestionará la suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento, el cual establece las obligaciones del Gobierno Regional y del AEO durante la ejecución y operación de los Planes de Negocio relacionadas con las metas, propósito y uso de bienes y servicios para el que fueron solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que corresponde iniciar en caso de daño o







GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

afectación de estos bienes; o para su devolución cuando corresponda, así como disposiciones para su cautela, prohibición de transferencia a terceros, gravamen en garantía de deudas, financiamiento frente a terceros; asimismo, la obligación de devolverlos en caso de incumplimiento de responsabilidades.

La propuesta de los acuerdos de cofinanciamiento será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El acuerdo de cofinanciamiento tomará en cuenta el presupuesto técnico y el cronograma de ejecución presentado en el plan de negocio.

El aporte en efectivo de la AEO se depositará en una cuenta bancaria a nombre de la AEO para ser comprobado por el Gobierno Regional de Apurímac en el momento de la firma del acuerdo de cofinanciamiento, el cual será de acuerdo al porcentaje según categoría establecido en el reglamento vigente. En caso de incumplimiento pierde la condición de ganador y ocupa su lugar el AEO siguiente en orden de prelación.

b) Suscripción de acuerdos de cofinanciamiento

La suscripción de los acuerdos de cofinanciamiento se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. Este deberá ser suscrito por el Titular de la entidad y por el representante legal del AEO, debiendo presentar para dicho acto la vigencia poder actualizada.

2.4 Causales de descalificación de AEO en el proceso concursable

Los AEO, o los miembros que los conforman, en caso no cumplan con sus obligaciones durante la ejecución y operación del Plan de Negocio, son inhabilitados para participar en futuros Procesos Concursables. Esta inhabilitación tiene una duración de cinco años contados a partir de la comunicación formal de incumplimiento por parte del GRA a PRODUCE.

No serán cofinanciados:

- a) Los Planes de Negocio presentados por AEO que tengan los mismos objetivos o modalidad de intervención de otras iniciativas o programas ya autorizados.
- b) Planes de Negocio de AEO que se dupliquen en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica.
- c) Planes de Negocio de AEO y/o integrantes declarados como ganadores de PROCOMPITE por un GR/GL y que se encuentren en periodo de ejecución u operación del Plan de Negocio.

Serán descalificados las AEO por:

- d) Presentar documentación falsa o no veraz.
- e) No contar con los activos necesarios para la ejecución del Plan de Negocio (se verifica en la visita in situ)
- Negativa a firmar el Acuerdo de Cofinanciamiento y/o actas de entrega y recepción de bienes y servicios por parte de alguno de los socios del AEO.

18







https://www.regionapurimac.gob.pe Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac - Perú 083-321022



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los AEO descalificados se registran en el SIPROCOMPITE, debiendo establecer el sustento correspondiente.

CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y SUPERVISION DE LOS PLAN DE NEGOCIO.

3.1 Consideraciones básicas sobre la ejecución y operación

La ejecución y operación de los planes de negocio PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1 debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

- a. Los AEO están obligados a ejecutar y operar los planes de negocio cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- b. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del plan de negocio.
- c. Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE, son de propiedad exclusiva del AEO. Dicha propiedad es intransferible y bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO. Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, revertirán al Gobierno Regional de Apurímac, precisamente por la causal de incumplimiento.
- d. El incremento presupuestal que se genere durante la ejecución de la propuesta productiva, será asumido por la AEO.

3.2 Restricciones de cofinanciamiento

Se cofinanciará planes de negocio como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE APURÍMAC 2024-1 (S/. 6,037,942.50 (Seis millones treinta y siete mil novecientos cuarenta y dos con 50/100 soles) asignados para ello.

- La Entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.
- No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de terrenos y entrega de dinero en efectivo.





https://www.regionapurimac.gob.pe Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú 083- 321022



GOBIERNO REGIONA

DE APURÍMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÔMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

No se financiará la compra de vehículos automotores.

3.3 Supervisión de los Planes de Negocio.

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Apurímac, realiza la supervisión a la ejecución y operación de los Planes de Negocio para verificar el cumplimiento de Acuerdos de Cofinanciamiento y determinar el avance de las metas programadas, desarrollo de actividades y logro de objetivos e indicadores del Plan de Negocio. Los informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo que realice la GRDE del Gobierno Regional de Apurímac serán registrados en el SIPROCOMPITE.

ANEXOS

SERUBLICA DEL PIERC

Anexo 01. Presentación de consulta a las bases

Anexo 02. Declaración jurada de trabajo conjunto y aporte del AEO.

Anexo 03. Declaración jurada de antecedentes del representante legal del AEO.

Anexo 04. Contenido mínimo del plan de negocio (corresponde al FORMATO N° 10: CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO aprobado mediante DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE).













https://www.regionapurimac.gob.pe Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú 083- 321022



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO 01. PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

[Ciudad], [día] de [mes] de [año].

Sr. Héctor Junior Bazán Juro **Presidente de Comité Evaluador**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez hacerle llegar las siguientes consultas correspondientes a las bases del concurso PROCOMPITE APURÍMAC 2023-1.

4 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	E Maria Artack		Sar
Nombre de la AEO	ka l		S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
Presidente o Representante de la AE	O * v *v		SUB CHARLES
Correo electrónico	All arthursten		G G G G G G G G G G G G G G G G G G G
	CONSULTA 1		Z 32 Z
Capitulo	Numeral	Literal	A
Copie el párrafo o parte de ella:	THE CONTRACTOR OF THE STATE OF		RIMAC HOURSO THE TITE
Presente su consulta:	A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		SIONAL DE APU BRESNICOLOSEC MPESNICO MPESNICOLOSEC MPESNICO
[Agregar filas si desea realizar material Atentamente.	ás de una consulta]		GOBIESHORE SERVING RESERVAND RESERVA
	[Nombre completo] D.N.I.:		TIMAC COLO
[Pre	sidente Representante Lega	al]	DE APUF









GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02. DECLARACIÓN DE TRABAJO CONJUNTO Y APORTE DEL AEO

Sr.
Héctor Junior Bazán Juro
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -



Mediante	la presente el que suscribe [indicar el nomb	re del repr	resentan	ite del AEO] en
calidad de [Pre	sidente Representante Legal] de [indicar el r	nombre del	AEO], d	con RUC [indicar
el número de F	RUC del AEO], identificado con DNI Nro	- 45	7" • 9 × 1	y con domicilio
en [indicar dire	cción] ubicado en el departamento de		- Company	provincia
de	, distrito de	, decla	iro bajo j	juramento:

- Conocer las condiciones, categorías y bases por las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso PROCOMPITE APURÍMAC 2023-1 del Gobierno Regional de Apurímac en el marco de la Ley Nro. 29337.
- Que, en cumplimiento de las bases, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que nos comprometemos a trabajar de manera conjunta en todas las actividades relacionadas a la ejecución y operación del plan de negocio de nuestro AEO.
- 3. Que, nuestro AEO no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional y que nuestro Plan de Negocio será único.
- 4. Que, nos comprometemos a que, de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento que el Gobierno Regional de Apurímac realice la adquisición de bienes y servicios establecidos en el presupuesto técnico con cargo al cofinanciamiento, la diferencia será asumida por el AEO.
- 5. Que nos comprometemos a realizar el aporte en valorizaciones y efectivo según el presupuesto técnico del plan de negocio antes de la entrega de bienes y servicios que realice el Gobierno Regional de Apurímac.
 - a. El aporte valorizado: estará debidamente sustento y respaldado mediante documentos en el plan de negocio
 - b. El aporte en efectivo se demostrará con el Boucher de depósito en una cuenta bancaria a nombre de la AEO para ser comprobado por el Gobierno. Regional de Apurímac en el momento de la firma del acuerdo de cofinanciamiento, el cual será de acuerdo al porcentaje según categoría establecido en el reglamento vigente.

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal]



@ 2 https://www.regionapurimac.gob.pe Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú 083- 321022











GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 03. DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE DEL AEO

Sr.
Héctor Junior Bazán Juro
Presidente de Comité Evaluador

Presente. -

El firmante como representante de la AEO [indicar el nombre de la AEO], participante del concurso PROCOMPITE APURÍMAC 2023-1, del Gobierno Regional de Apurímac en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, sus modificatorias y su Reglamento, declaro lo siguiente:

- 1. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- 2. No tener cobranzas coactivas en los registros de SUNAT.
- 3. No estar inscrito en el REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- 4. No estar inscrito en el REDERECI- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

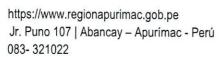
B GOBIEFMO REGIONA DE AP SUB BENEVO REPLANTA DE A SUB BENEVO REPLANT

[ciudad], [día] de [mes] de [año].

[Nombre completo]
D.N.I.:
[Presidente | Representante Legal











51



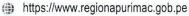
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 04: CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE NEGOCIO

	**************************************	CONTENIDO
RESUMEN EJECUTIVO		
CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES		3
1.1 Nombre del plan de negocio y su localización.	int.	3
1.2 Institucionalidad.		
1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio		4
1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio	eproj il	4
1.2.3 Unidad ejecutora	.	4
1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad	1.1	4
CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO		5
2.1 Análisis de la cadena productiva		5
2.1.1 Caracterización del negocio	1000	
2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva	18	5
2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio		5
CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS		6
3.1 Objetivos	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	1 1 1 6
3.1.1 Cuantificación de objetivos	. ratti	6
3.2 Estrategias y mejora tecnologica propuesta	., 6,,	b
3.2.1 Estrategias	164	6
3.2.2 Mejora tecnológica	No.	6
3.3 Alianzas estratégicas		6
3.4 Descripción del plan de negocio	State of the state	7
CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO	(400)00°	
4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada		7
4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada		7
4.3 Brecha demanda oferta	<u></u>	8
4.4 Plan de marketing	ļ.i	8
CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO	179.75 4.0 m	
5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio	43,	
5.2 Plan de ventas y de producción/servicio	144	8
5.2.1 Plan de ventas	let.	8
5.2.1 Plan de producción/servicio		
CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN		9
6.1 Requerimiento de infraestructura	4.6 mm 13	9
	1	Significant of



Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú







^{© 083-321022}



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ano de la unidad, la paz y el desarrollo	100
6.2 Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas	9
6.3 Requerimiento de Muebles y enseres	9 WIND ON
6.4 Requerimiento de semovientes.	AAPUG
6.5 Requerimiento de materiales e insumos	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1
6.6 Requerimiento de activos intangibles	10.23
6.6.1 Servicios	10
6.6.2 Licencias, permisos, certificaciones, etc	10
CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA	11 800
7.1 Inversiones	
7.1.1 Inversión fija tangible	
7.1.2 Inversión fila intangible	12
7.1.3 Capital de Trabajo	
7.1.4 Inversión Total	13 National Options (1975)
7.2 Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos)	SOE YOU
7.2.1 Costos de Producción	
7.2.2 Costo Unitario	14 Notes
7.2.3 Costos de Operación	14
7.2.4 Costos Totales	PRES SECTION 14
7.3 Determinación de los ingresos	14 99
7.4 Financiamiento de la inversión	
7.5 Estados Financieros	
7.5.1 Estado de Resultados	15
7.5.2 Flujo de Caja	No Sold Market of the Control of the
7.6 Evaluación de la rentabilidad financiera	(man / 20) = 0
7.7 Cronograma de ejecución físico - financiero	17 COUNTY OF THE SECONDARY OF THE SECOND
7.7.1 Cronograma de ejecución financiero	17 SANDE
7.7.2 Cronograma de ejecución físico – Valorizado	99 29 395
CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIE EQUILIBRIO. 20	ENJAL Y PUNTO DE 000
8.1 Análisis de sostenibilidad	20
8.2 Análisis de impacto Ambiental	20
8.3 Análisis del Punto de Equilibrio	218
CAPITULO 9: INDICADORES	2582 58
9.1 Indicadores de resultados e impacto	2 to the state of
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22 22 35
Conclusiones	
Recomendaciones	22
ANEXOS	
https://www.regionapurimac.gob.pe Jr. Puno 107 Abancay – Apurimac - Perú 083- 321022	Gobierno Regional APURÍMAC Meidos por el pueblo





Unidos por el pueblo

Página 2 de 22



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	100000		
Plan de negocio en versión digital (formato Word y Excel)	 1/2	1 . Aleks 14	22
Documentos sustentatorios de alianzas estratégicas	 1.47		22
Expediente técnico de infraestructura	1.5		22
Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos, etc		· 克勒特特·	22
Termino de referencia de servicios	1 & 1 k 1		22
Cotizaciones	17.7		22
		1124112	2
Otros que considere necesario	 	The T	22
			2 4

RESUMEN EJECUTIVO

Describir brevemente la información clave y los resultados como: presentación de la AEO, nombre del PN, descripción del plan de negocio, objetivos, mejoras tecnológicas, principales inversiones, resultados de indicadores económicos y financieros.

The state of the s	Inversión Total	Cofinanciamiento	Contrapartida AEO	
Descripción	inversion rotal	del GR/GL	Valorizada Efectivo	No.
Valor (S/)		TO THE WAY OF THE PARTY OF THE	water september of the contract of	
valor (S/)		The Sales Annabas	The section is	
Porcentaje	100%			糖
Forcentaje	10070			

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 Nombre del plan de negocio y su localización.

Considerar: Tipo de intervención (creación, ampliación o mejoramiento) + bien/servicio a intervenir + nombre AEO + localización (distrito, provincia, región)

Nombre del plan		4.5-	THE		Categoría
de negocio			ankio	क्ष्में हैं इंक् क्षेत्र का	

Localización del área de influencia del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/ Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)
						1.65		
						1		
						157	e50 91 9 8	

Fuente: INEI

Localización principal del plan de negocio

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/ Comunidad	Zona/Anexo	Código Ubigeo	Longitud	Latitud	Altitud (m.s.n.m)
						2.	1016103	

https://www.regionapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú

© 083-321022







GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÔMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.2 Institucionalidad.

1.2.1 Clasificador funcional del plan de negocio

Función	División		Grupo	100
	1	1,5.4		

Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/anexo07 directiva001 2017EF6301.pdi

1.2.2 Formulador del Plan de Negocio

Nombres y apellidos		trages
DNI N°		N° de celular
Título Profesional		
N° de Colegiatura	41.4.1.4.1.4.1	A
Dirección	S. S. Const	
Email		t. South of the state of the st

1.2.3 Unidad ejecutora

[indicar la denominación de la GDE en el GR/GL]
A transaction of the second of

1.2.4 Órgano responsable de la operación y sostenibilidad

	AGENTE ECONOMIC	O ORGANIZADO
Nombre del AEO		14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14. 14.
Partida Registral N°		RUC N°
Tipo de AEO	[Asociación, cooperativa, S.A.C, e	etc)
Domicilio legal	and the second	
N° de teléfono	and the second of the second o	N° de celular
Email		The state of the s
Total de socios	The state of the s	Cantidad de socias
	The second secon	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR

				一 計劃等項目	2.51
"我们是我们的人,我们们是我们的人,我们们们	REPRESENT	ANTE LEGAL DEL AEO		一种数据的	
Cargo			and the s		
Nombres y apellidos			1 1 7 17	2011	
DNI N°	180	N° de celular		THE L	
Dirección				1111111	
Email			1.5		
Periodo de vigencia	[Desde]	[Hasta]		THE STATE OF THE S	

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA AEO					
Cargo	Nombre y apellido	DNI	Vigencia hasta		
			The second		
		+ 1 - 1 - 1	一、沙科学、4		
2		421	1.74		

https://www.regionapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú

© 083-321022



Gobierno Regional
APURÍMAC
Visidos por el pueblo

Página 4 de 22



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

0 041

N°	Nombre y apellido	DNI	Genero	Fecha de nacimiento
			1-1-1-1	
			4.5	- 1.01.4

CAPITULO 2: ANÁLISIS DEL NEGOCIO

2.1 Análisis de la cadena productiva.

2.1.1 Caracterización del negocio

Sector	Cadena productiva	Producto primario o extractivo / servicio	Producto principal
			[Producto/Servicio objeto del PN]
Descripción del producto/servicio ofertado			icas del producto/servicio como: les, propiedades, presentación,

2.1.2 Análisis de los eslabones de la cadena productiva

Eslabón	Proceso/operación	Situación actual*	Causas directas (Factores limitativos)	Indicador de línea de base**
Producción				
				1
Post-producción		A DESCRIPTION OF THE PROPERTY		Harrie Co.
	4			The LE
Transformación			Same and Sam	4. 建铁板1
Comercialización			La ass Line 2	
	The state of the s		The state of the s	1171 4 1

(*) Describir la situación actual, identificando los problemas principales por cada proceso u operación que se realice en el eslabón de la cadena productiva.

(**) Señalar los indicadores de línea de base como: empleos generados, rendimientos, producción, costo unitario número de unidades vendidas, precio unitario, ingresos por ventas, utilidades, número de socios, etc; asimismo, indicar las unidades de medida correspondiente.

Diagnóstico de la situación actual [En consideración al cuadro anterior, describir cual es la situación actual del negocio, identificando cuales son los factores limitativos identificados que no permiten desarrollar el negocio]

2.2 Priorización para la intervención con el plan de negocio

Eslabón	Proceso/operación	Problema priorizado*	Justificación de la intervención**
			117-4200
		the state of the s	"granter of the state of

(*) Se indicará el problema o problemas que la AEO decida abordar a traves del plan de negocio, el problema priorizado debe ser coherente con lo descrito en el punto anterior.

(**) Se describirá los principales argumentos por los cuales la AEO priorizó la atención de dicho problema.



👤 🕽 Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú

083-321022





粉型

Página 5 de 22



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CAPITULO 3: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

3.1 Objetivos

N°	Problema priorizado			Objetivos*			
1							
2		r 8 A	7.		1 2		
n		45	A CONTRACTOR				(
(*)	Debe estar en verbo infinitivo,	ser cuantificables y	medibles dur	ante el periodo de ev	aluación d	del plan de nego	cio.

Debe estar en verbo infinitivo, ser cuantificables y medibles durante el periodo de evaluación del plan de negocio.

3.1.1 Cuantificación de objetivos

N°		Objetivos	Indicador	Unidad de medida	Valor actual	Valor esperado
1	Objetivo 1		一些特別的	4	E 105 00	
2				Joseph Harr	an I	
n	Objetivo n		a first starting and	100		

3.2 Estrategias y mejora tecnológica propuesta

3.2.1 Estrategias

N°	Objetivos	Estrategias	Acciones Financiamiento de estratégicas Gestión *
=6		Full district	Acción 1
1	Objetivo 1	Estrategia 1	Acción 2
		Estrategia 2	
2			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
n	Objetivo n	Estrategia n	Acción n

Indicar el medio de financiamiento gestión para cada acción, este puede ser: Procompite, recursos propios, alianza (*) estratégica con GR/GL, organismos adscritos a los sectores, ONG, etc.

Mejora tecnológica

N°	Proceso/operación	Acciones estratégicas	Tecnología Actual	Mejora Tecnológica propuesta	Justificación de cambio de tecnología
1	7	Acción 1	inu.	an West	Colon His
2		Acción 2	4	West No.	
n		Acción n		A 2 1	isla i

Identificar y consignar solo las acciones que representen una mejora tecnológica y que serán financiadas con recursos de Procompite.

3.3 Alianzas estratégicas

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?	Sustento (evidencia documentaria)
1			110	
2			16.5	115
				and to

A traves de las estrategias planteadas en el numeral anterior, se ha identificado alianzas estratégicas, probables o concretadas, que se podrán gestionar y realizar con instituciones u otras organizaciones. En caso la alianza estratégica sea de carácter "concreta", se debe de adjuntar al plan de negocio el documento de sustento correspondiente (actas de entendimiento, actas de cooperación interinstitucional, convenios interinstitucionales, contratos de compraventa, cartas de intención de compra, etc.).

https://www.regionapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac - Perú

083-321022



Gobierno Regional

Página 6 de 22







GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.4 Descripción del plan de negocio

Descripción del plan de negocio

Breve descripción del plan de negocio, que identifique el producto, localización, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

CAPITULO 4: ANÁLISIS DEL MERCADO OBJETIVO

4.1 Análisis de la demanda histórica y proyectada

Describir las características principales de la demanda*

Descripción breve de parámetros y modelos matemáticos utilizado para estimar la demanda proyectada

(*) Describir brevemente las características de los demandantes como: perfil del demandante o comprador, la tipología de consumidores, y factores que explican el comportamiento de la demanda. Asimismo, citar las fuentes de donde se extrae la información.

	Demanda histórica
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	7. (4.1)
Año	1-17-2

	100
Año actual o "Año 0"	

Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año 2	17 To 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Año 3	TO See a
Año 4	The Control of the Co
Año 5	

La proyección se realizará para los próximos 05 años

4.2 Análisis de la oferta histórica y proyectada

Describir las características principales de la oferta*	1-17				101		
Descripción breve de parámetros y	1		T. ZaVe	5-27 1.08° 1.	it to be	11月月月十二十二	
modelos matemáticos utilizado para estimar la oferta proyectada		The court			h [®] ii i		

(*) Detallar brevemente las características de los oferentes, características de producción, tecnología, nivel de participación en el mercado, precios de los productos, formas de comercialización, entre otros. Citar las fuentes de donde se extrae la información.

60 10000	Oferta histórica
Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	
Año	
Año actual o "Año 0"	

https://www.regionapurimac.gob.pe

👤 Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú

083-321022

Año	Demanda [unidad de medida]
Año 1	16 T. Water I.
Año 2	1
Año 3	
Año 4	4 to 100
Año 5	



Gobierno Regional
APURÍMAC

Metdos por el pueblo

Página 7 de 22



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La proyección se realizará para los próximos 05 años

4.3 Brecha demanda oferta

Año	Demanda	Oferta	Brecha
1		-0.00	A THE STREET
2			
3		a see gan	
4	Formation and the second		1100 AU 1100 A
5		(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	-84

Demanda objetivo	% Participación del Mercado disponible [Demanda objetivo/Brecha]
1	lik;
140	1013
or complete	Mar L
A STATE OF THE STA	1

A partir de la determinación de la brecha se debe definir la demanda objetivo que se proyecta atender, considerando la capacidad productiva actual y la que se implementara con el plan de negocio.

4.4 Plan de marketing

Estrategia	Descripción	The second state of
Producto	THE RESERVE AND THE RESERVE AN	with the state of
Precio	# 2 - House	
Plaza	The second state	
Promociones		Trans.

CAPITULO 5: PLAN DE OPERACIONES Y DE PRODUCCIÓN/SERVICIO

5.1 Proceso productivo o ciclo del servicio

Descripción del proceso productivo o ciclo del servicio

Descripción de la actividad			in the second			
	Operación	Transporte	Inspección	Demora	Almacen	
Actividad 1		137494	18.00	1.11		
Actividad 2			100	2.11		
Actividad 3			1.5			
			सन्ताड (कसीया)			
Actividad n	Trans trans		100	11 / 12 / 12 / 12 / 12 / 12 / 12 / 12 /	· ·	

5.2 Plan de ventas y de producción/servicio

5.2.1 Plan de ventas

		8 av				
Año	Producción/Servicio [Unidad de medida]	Precio Unitario	Total (ingreso)			
Año 1			19:			

https://www.regionapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú

© 083- 321022



APURÍMAC

Maidos por el pueblo

Página 8 de 22

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Año	Producción/Servicio [Unidad de medida]	Precio Unitario		Total (ingreso)
Año 2		- 1	- ক্রেন্টার - ক্রেন্টার	
Año 3	9.	Ţ	17	
Año 4				
Año 5				

5.2.1 Plan de producción/servicio

Concepto	Año 1						-0-01	
Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Constraint	Mes 12	TOTAL
Unidades productivas	18 kg				2.202	De Ivi	11,0174	
Rendimiento [Unidad de medida]				Maria.		THE PARTY	1 811 1	
Producción total [Unidad de medida]	- 234				116		A Share to	CHE NO

CAPITULO 6: REQUERIMIENTO DE LA INVERSIÓN

6.1 Requerimiento de infraestructura

			THE RESERVE TO SERVE THE PROPERTY OF THE PROPE
Áreas	cantidad	Ancho (m)	Largo (m) Área (m2)
Cofinanciado por el GR/GL			100
		100	The Control of the Co
である。	- PTT-RATE	get the state	
Financiado con Aporte de AEO			Michigan Ball Commence
			100
		Arm.	\$ 18 1 18 1 18 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

Se deberá Adjuntar al plan de negocio el Anexo 07, Contenido mínimo de expedientes técnicos de la Directiva Nº 001-2022-GR.APURIMAC/GR – Lineamientos para la Programación Multianual, Formulación, Evaluación y Ejecución de Inversiones por administración directa del Gobierno Regional de Apurímac, según corresponda.

6.2 Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.

Maquinaria, equipos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (referencial)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL		100			
	100 ges 1			V. P.	
	1= \$ \$ ye	1	1 1 1		1151
Financiado con Aporte de AEO	1 (23)	Maria Sila	divided as a second		W IFE
					SANGEN OF
			V		Ela a

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.3 Requerimiento de Muebles y enseres.

Muebles y enseres	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL			The second secon	
				1 23 0

https://www.regionapurimac.gob.pe

9 Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú

© 083-321022



Gobierno Regional
APURÍMAC

Meidos por el pueblo

Página 9 de 22

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Financiado con Aporte de AEO	79		Children of the state of the st
		12.0	4441
		10.	11/11/24

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.4 Requerimiento de semovientes.

Semovientes	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL				
	4 - 3	14454		
45	2 436		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Financiado con Aporte de AEO				
		28 (SA) (SA)		THE PARTY OF THE P
	1 115		140	· 14 · 14 · 14 · 14 · 14 · 14 · 14 · 14

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.5 Requerimiento de materiales e insumos

Materiales e insumos	Unidad de Medida	Cantidad	Marca (referencial)	Especificaciones técnicas	Condiciones de entrega
Cofinanciado por el GR/GL		San Market	Million and a second	4.5	
-14		of Argentinal	CATON TO SERVICE STATE	The state of the s	**+14 4
		200			2006年
Financiado con Aporte de AEO		115-7 115-7 115-1-1-1-1-1-1			
					1144.31
a productivity of the		441	A 27 P. C.		的 自由,

Se debe adjuntar las cotizaciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

6.6 Requerimiento de activos intangibles

6.6.1 Servicios

Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de duración	Descripción del servicio (Actividades y metas)	Perfil profesional
Cofinanciado por el GR/GL				one of the search of the searc	Pin and a second
	- 5	1027/488		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Financiado con Aporte de AEO					
			5	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	

Se debe adjuntar los TDR correspondientes al presente plan de negocio.

6.6.2 Licencias, permisos, certificaciones, etc.

Requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo de vigencia	Descripción del servicio	Entidad gestora	Plazo de gestión
---------------	------------------------	----------	---------------------	--------------------------	--------------------	------------------

https://www.regionapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú

© 083-321022





Página 10 de 22









GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cofinanciado por el GR/GL			4/72			APURI 10 ECONO PETTINIDI TO DI
			1	The state of the s	1	AL DE
Financiado con Aporte de AEO	E	Acquiring a				3
					1 <	The state of the s
					1	
						GO THE GET

CAPITULO 7: ANÁLISIS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA

7.1 Inversiones

7.1.1 Inversión fija tangible

7.1.1.1 Terrenos e infraestructura Productiva

	CHICAGO CONTRACTOR CON					
Concepto	STATE OF THE STATE	Unidad	Metrados	Costo unitario (S/)	Costo total (S/)	
1.1.1. Terrenos e infraestructura						
1.1.1.1. Terrenos					A Section of Section 1	
1.1.1.2. Infraestructura						
1.1.1.2.1.				10.1		
1.1.1.2.2.	8,452,11,452		E-year-			
1.1.1.2.3.	estaled.	MGC4FL2	र रूप है जिस्	160	建造物	
n	- 6-1 1-1-2-2-1	n su u si	W 9 ²	Standard Control		

7.1.1.2 Maquinaria.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.2. Maquinaria				
1.1.2.1.		424	The second second	
1.1.2.2.	Serger Apple	- 78	as Over	Min i
1.1.2.3.	and the second		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
1.1.2.4.	April 1994 Lington		AST LI	

7.1.1.3 Equipos

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/) Total (S/)
1.1.3. Equipos		Participation and	1 - 4 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5
1.1.3.1.			A Comment of the Comm
1.1.3.2.			
1.1.3.3.			in the second second
1.1.3.4.			100

7.1.1.4 Muebles y enseres

Descripción	. Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.4. Muebles y enseres	All graphs of the lates			建设设施 有一种基
1.1.4.1.			1000	動車 1-4

- https://www.regionapurimac.gob.pe
- Jr. Puno 107 | Abancay Apurímac Perú
- © 083-321022



Gobierno Regional

APURÍMAC

Meios por di pueblo

打翻排手

Página 11 de 22



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

华海纳 尼亚	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario (S/)	Total (S/)
1.1.4.2.				123	Children Chil
1.1.4.3.					
1.1.4.4.				15.4	101

7.1.1.5 Semovientes

	Descripci	ón			Unida	d	Cantidad	Valor Unitario	(S/)	Total (S/)
1.1.5. 8	Semovientes		de la	al al plan	1 2 1		THE THE THE	CONTRACTOR OF STREET		有 的图式表示。
1.1.5.1.					Y. Fan			197	* 1 3 7	100
1.1.5.2.		5-12-11		11.19.3	# 15 B	461	in Deltains	1	1	
1.1.5.3.	. 50		27.4		14		4.100	All market		
1.1.5.4.	Alaka da		1000				Deal of			

Inversión fija intangible

the state of the s	
	4.00
	Y

7.1.3 Capital de Trabajo

7.1.3.1 Ciclo productivo

Ciclo de conversión en efectivo							
Ciclo de producción	417 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14						
Ciclo de cobranza		を対す					
Días de crédito proveedores							
Días a financiar	7						
Periodo de desfase							

7.1.3.2 Capital de Trabajo

	Años								
Concepto	0	12.0	2	3	4	5			
I. MATERIAS PRIMAS E INSUMOS			F 产的特益的						
Materia prima				9.14		130			
Insumos						8 111			
II. MANO DE OBRA				THE PUBLICATION OF THE PUBLICATI	THE PARTY	100			
Mano de Obra Directa			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	**************************************	HILL	1 21			
Mano de Obra Indirecta			SE.	1915	· Proposite - 1				
Mano de Obra de Operación o Ventas			7	100	1140111				
Mano de Obra Administrativa			1.	i in the	Note to				
III. OTROS COSTOS INDIRECTOS				- His					
Otro costos indirectos									

https://www.regionapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 | Abancav – Apurimac Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac - Perú

083-321022





部制压

Página 12 de 22



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

			Añ	os		
Concepto	0	1	2	3	4	5
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO		144				多类 加重

7.1.3.3 Capital de trabajo financiado con Aporte de AEO

Concepto	Unidad Ca	antidad Valor Unitario (S/) Total (S/)
1. Capital de Trabajo			
1.1. Materiales e insumos		let.	
		1,2	
			For the
1.2. Mano de obra		***************************************	114116
	5/2	19.5	AND THE
1.3. Otros costos indirectos			in side it
			1 101 1
		13	

7.1.4 Inversión Total

		では、
	Concepto	Total S/.
 Inversión Fija 		i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
1.4. Inversión Fija Tangible	en ar en	
1.4.1. Terrenos e Infraestruct	ura	
1.4.2. Maquinaria		
1.4.3. Equipo		
1.4.4. Muebles y Enseres		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1.4.5. Semovientes		And the second of
1.5. Inversión Fija Intangibl	e	
2. Capital de Trabajo		
2.1. Materiales e insumos		
2.2. Mano de obra		18-4-
Otros costos indirectos	=	**************************************
3. Gastos Generales (5 %) IF	i	1 100000000000000000000000000000000000
4. Gastos de Supervisión (3%)	IF	15.100
TOTAL INVERSIÓN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	AND THE RESERVE OF THE PARTY OF
	10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1	a let II i

7.2 Costos de operación del plan de negocio (Presupuesto de egresos)

7.2.1 Costos de Producción

			Proyectado						
	Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
I.	Costos Directos/Variables				Art.				
1.1.	Materiales e insumos directos				10.1				
					12.5	i i jar			
1.2.	Mano de obra directa				1915	A MINIT			
					1.45	174601,5 . 2			
II.	Costos Indirectos / Fijos				1 6				

- https://www.regionapurimac.gob.pe
- Jr. Puno 107 | Abancay Apurímac Perú
- © 083-321022



Gobierno Regional

APURÍMAC

Página 13 de 22



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

					O CANADONICA	041
			Proyectado		APC	C D NEOC
Ano U	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	SDE
			1.9.5	A P. SANSAN	7.5.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.	LANE
			14.5	1,100		1220
			100		1 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	35
				1150	N 3.	202
			\$ 8.3		Page 1	300
			1	12 (19)	O S	13 -
			100	- Hins 4		18 88
The state of the s		"Año de la unidad, la paz y el de	Año 0	"Año de la unidad, la paz y el desarrollo" Proyectado Año 1 Año 2 Año 3	"Año de la unidad, la paz y el desarrollo" Proyectado Año 0 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4	"Año de la unidad, la paz y el desarrollo" Proyectado Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5

7.2.2 Costo Unitario

是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个		Proyectado						
Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
Costos Directos / Variables (S/.)		1000	444	ETAL ETAL				
Costos Indirectos / Fijos (S/)				we will	The state of	3		
Producción total				- CONTRACTOR	111121101			
Costo Unitario (S/)			TH		in the state of			

7.2.3 Costos de Operación

Concepto		PROYECTADO								
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3 1 il	Año 4 Año 5					
Gastos de Venta	15.4	HER EPER		1 100	- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					
Gastos de Administración			Server.	24 OF						
Total		The second		A PROPERTY.						

7.2.4 Costos Totales

				新国教教室	- 1		
		Proyectado					
Anou	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
	1156	.110000142	Company Control	評解計 I			
	4		一样的。	The state of the state of	e 70		
	150538	hirakesi.	111.0V	11,500			
		1400	92:	11/2/21/21 41			
at a fact to the			17	i lie i i			
		1.4	1				
54020	. 0 =	7	100	11. 11. 11. 11.			
		- 11 H	*******	(I III) i E	1 1 1		
	efsetse:	18	49.4	THREE			
		4.7		1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
			14.4				
			12.4				
			7.7	1111			
			14.8				
		1000	a griation	1. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2. 2.	STANTA PER		
	Año 0	Año 1	Año 0 Año 1 Año 2	Año 0 Año 1 Año 2 Año 3	Año 0 Año 1 Año 2 Año 3 Año 4		

7.3 Determinación de los ingresos

Concepto			Proyectado		
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

https://www.regionapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac - Perú

© 083-321022





Página 14 de 22







GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÔMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Producción Anual [indicar unidad de medida]	 	- 2	130 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
Precio (S/.)			115 4 15 5	
TOTAL (S/.)			art and	damadan ta

7.4 Financiamiento de la inversión

					+	1011	· ·	trismatore.
Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario (S/.)	Total Inversión (S/.)	Presupue Monto Cofinanciado por el GR / GL (S/)	esto Técnico / Monetario (S/)	Aporte AEO Valorizado (S/)	Total (S/)
1. Inversión fija								
1.1. Inversión fija tangible						lat of		
1.1.1.Terrenos e Infraestructura		10	10- 50	7.5		13	Hall F	
100	New?				- 4 0000000	15 y was	株別だった。 とはなった。	
1.1.2. Maquinaria Equipo				414			MAIN	
1 (MA) (1)								
1,1,3.Equipo					4000		Name of the last	
F	2 604 250	To Can			100		(%	
1.1.4. Muebles y Enseres	700 (1448)	747				teally till		1
	E For		True Aller to true of		100	No.	AND A	3
1.1.5. Semovientes	[outst	193-2	ortion .	and the parameters		2.,		
1.2. Inversión intangible					All and the			
2. Capital de Trabajo		Story		18 7	9.00		· ·	
2.1. Materiales e insumos		THE .		no.	= 1278)	· entre hilling	Man a	
2.2. Mano de obra			Aug. many.	11/12	ASSET A		ill i	
2.3. Otros costos indirectos	- 1 - 2 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	8					Paris I	
3. Gastos Generales (5 %) IF								l l
4. Gastos de Supervisión (3%) IF		411.7		7.5	7 2 2 3 3 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4 2
TOTAL INVERSIÓN	Silver Side		en region de la companya de la compa				The state of	1 M S 40 S 2 M S 2 M S
% de aporte		\$ 4.15	105.1	100%	20 mm 20 mm - 30	(edito)	MALL	

7.5 Estados Financieros

7.5.1 Estado de Resultados

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos (Ventas)			7.	* 10 'P		
Ventas (+)	1.		3	· 1000000000000000000000000000000000000	ANTARCH IN	
Ingresos extraordinarios (+)				13-3		
II. Costos de Producción (-)				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	14911 1	
III. Utilidad Bruta (=)					La T	4
IV. Gastos de Operación						
Gastos de venta (-)				100 miles	His in	
Gastos administrativos (-)				****** []	3411	
V. Depreciación de A.F. y Amort. Intang (-)			1	10017	理想でき	- 10 1

- https://www.regionapurimac.gob.peJr. Puno 107 | Abancay Apurimac Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac - Perú
- © 083-321022



Gobierno Regional PURIMAC Unidos por el pueblo

Página 15 de 22



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

					SA SELLER LETTERS	
Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
VI. Utilidad Operativa (=)				14.4	1	
VII. Gastos Financieros					of a con-	
Pago de intereses (-)			7	· 新田 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Balt	
VIII. Utilidad antes de Impuesto (=)				18 (F)	Special special	7
IX. Impuesto a la Renta (-)				160		0
Utilidad Neta (=)				late of		STEERED SOLL
				The state of the s		

7.5.2 Flujo de Caja

				Proyectado	A CHARLES	A. C.
Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
I. Ingresos		· N-1		12m2 212m	** - 1	
(+) Ingresos por venta				Section 1		
(+) Valor residual	Naci	William	STATE STATE			11
(+) Recupero capital de trabajo	14564 1714	1, 3, 3, 3	73 15 PM 41			
II. Egresos	The second second		The state of the s			
II.1. costos de producción	1		2 St C 302 13	The state of the s	A STATE OF THE STA	
II.2. Gastos de operación				2.10	BIP DIME!	1-1
II.3. Impuesto a la renta	-96			(K.)	****	F .
II.4. Inversión fija año 0		9		A1984 - 104	Probability of a	A.
(-) Inversión Fija					200	
(-) Capital de Trabajo	1777-44	S	134	155		1
(-) Gastos Generales	Spiredical		7.1 Table			_
(-) Gastos de Supervisión		2 ()	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1			
Flujo de Caja Económico				1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		
(+) Préstamo	and a section of		and the	12 15 17 14 1 17 17 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		1
(-) Servicio de deuda (cuota)	100000000000000000000000000000000000000	To the second way			-	2
(+) Escudo fiscal					1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	能
Flujo de Caja Financiero						

7.6 Evaluación de la rentabilidad financiera

Indicadores	Resultados	Interpretación
Tasa WACC	To supe	- Carrie Hali E
Tasa COK	9,420, 20	1 17 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
VAN Económico (VANE) (S/)	A Special Engineer	133 1357 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
VAN Financiero (VANF) (S/)	ALMA	Committee Commit
TIR Económico (TIRE) (%)	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	The Land Thurst
TIR Financiero (TIRF) (%)		
Beneficio / Costo		

Omitir VAN Financiero y TIR Financiero en caso que el plan de negocio no presente créditos para el financiamiento de la contrapartida en efectivo.



👤 Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú

© 083-321022



Gobierno Regional

APURÍMAC

Meidos por el pueblo

Página 16 de 22



41

A COUNTY OF COUNTY

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



7.7 Cronograma de ejecución físico - financiero

7.7.1 Cronograma de ejecución financiero

Confinement Confirment Confinement C	itom	Cancara							Σ	Meses							Sub to	Cub total (S/)
Continued an interviol of Figure Continued an interviol of Figure Continued an interviol of Figure Continued as Terrance Continued as Terran	=	Odlochio		-	2	3	4	5	9	7	3	3	6	10	11	12	3	ida (Si)
Inversion Figa Inversion Figa Machinarias Equipos Machinarias Capital de Trabajo Machinarias Capital de Trabajo Machinarias Equipos Machinarias Machinarias Equipos Machinarias Machinarias Machinarias Equipos Machinarias Machinarias Machinarias Machinarias Machinarias Machinarias Machinarias Machinarias M	A	Cofinanciamiento GR/GL	0	00.	0.00	0.00	00.00	0.00	00.00	0.00	0.0	00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Terranos y Daras Civiles Maduinarias Equipos Muchles y Enseres Semovientes Inversión fila ringible Capital de Trabajo Materiales e insumos Maduinarias Equipos Materiales e insumos Maduinarias Equipos Materiales e insumos Maduinarias Equipos Materiales e insumos Materiales e in	200	Inversión Fija	9.4															
Terrenos y Obras Civiles Maquinarias Fouriors Marebles y Enseres Semoventes Terrenos y Obras Civiles Madulnarias Fourior Intensible Terrenos y Obras Civiles Madulnarias Fourior Aport AEO Inversion Intensible Terrenos y Obras Civiles Madulnarias Fourior Aport AEO Inversion intensible Terrenos y Obras Civiles Madulnarias Fourior Aport AEO Inversion intensible Terrenos y Obras Civiles Madulnarias Fourior Aport AEO Inversion intensible Capital de Trabajo Materiales en insumos Ma	1.1	Inversión Fija Tangible																
Madulianias Equipos Inversión intangible Aporte AEO Inversión intangible Aporte AEO Inversión ritangible Madulianias Maduliania	1.1.1	Terrenos y Obras Civiles																00.00
Mucholas y Enseres Semovientes Inversión Intangible Capital de Trabajo Materiales e insumos Mucholas y Enseres Semovientes Inversión rigia Tangible Inversión rigia Tangible Inversión Intangible Capital de Trabajo Materiales e insumos Mucholas y Enseres Semovientes Inversión Intangible Capital de Trabajo Materiales e insumos	1.1.2																	00.00
Mucholes y Enseres Semovientes Inversión Itanapble Capital de Trabajo Materiales e insumos Maturiarias Inversión Fija Tanapble Terrinos y Obras Civiles: Maturiarias Equipos Materiales e insumos Mate	1.1.3																24	00.00
Inversion Intangible	1.1.4		2010															00.00
Terrension intangible Capital de Trabajo Aporte AEO Inversion Fija Inversion Intengible Capital de Trabajo Materiales e insumos Mano de obte Materiales e insumos Materiales e insumo	1.1.5		To a set															00.00
Materialse e insumos	.2	Inversión Intangible	The state of the s		Aller and the second se	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND				The state of the s	The second secon	A COLUMN TO THE STATE OF THE ST			00.00
Materiales e insumos		Capital de Trabajo																
Porte AEO	2.1	Materiales e insumos																0.00
Inversion Fija Inversion Fija Tangible Maquinarias Equipos Maquinarias Equipos Mandinarias Equipos Mandinarias Semovientes Inversion intangible Capital de Trabajo Materiales e insumos Mano de obra Man	В	Aporte AEO	0	.00	0.00	00.00	00.0	00.00	00.00	0.00	0.0	00	0.00	0.00	0.00	0.00		00'0
Inversion Fija Tangible Terrenos y Obras Civiles Maquinarias Equipos Muebles y Enseres Semovientes Inversion Intangible Capital de Trabajo Materiales e insumos Mano de obra Materiales e insumos Mano de obra Materiales e insumos Materiales e insumo		Inversión Fija	12 2 2 4 4 4 4					alita e con										0.00
Terrenos y Obras Civiles	τ.	Inversión Fija Tangible				H ₁		17.4										0.00
Mucebles y Enseres Semovientes Inversion Intangible Capital de Trabajo Mano de obra Mano de obra Mano de obra Mano de obra 107 I Ak-ncay nurín Perú Capital de Trabajo Materiales e insumos Mano de obra 107 I Ak-ncay nurín Perú Capital de Trabajo Mano de obra Mano de	1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	1 149	100	4-12			***		4 4 4 4 4	J. E	= 1					0.6	00.00
Mucholes y Enseres Semovientes Inversión Infrangible Capital de Trabajo Materiales e insumos Mano de obra Mano de	1.1.2	Maquinarias	75 S															00.00
Muebles y Enseres	1.1.3	Equipos			444	1717		7 516	- h		+ (- 4						1878	00.00
Semovientes Semovientes	1.1.4	Muebles y Enseres				200		18 ·			2K1	1	The special section is	28			9816	00.00
Materialese insumos Mano de obra Gabierno Regional Gabierno Regional Gabierno Regional Gabierno Regional APURIMAC COBIERNO REGIONAL DE APURIMAC COMITE EN LUCACIONAL DE APURMAC COMPANION DE COMPANION DE APURMAC COMPANION DE APU	1.1.5	17.00				1 A				200	\$. pp				- No. of the last		1 (A)	00.0
Mano de obra. JOT I Ak-ncay Durin. Perú OSDERNO RESIONAL DE APUNITACIONAL DE APUNI	· W	Inversión Intangible				रूके इंडो			-		100 P			25 to			* 0 · 0	00.00
Mano de obra Mano de obra Jouriel Pac.g. 9 107 I Ah-may Purin. Perú OBERNO REGIONA DE APURINAC SERVICIO REGIONA SE	Carlo State	Capital de Trabajo												2000年				
Mano de obra Juria y ac.g. 9 107 I Ah-ncay Jurin. Perú OBIERNO REGIONA. DE APURINAC GERENO, PERÍODAL DE APURINAC GERENO, PRESIDONAL DE APURINAC GOBIETA CONTINENCIO ESCUENCIO GOMITE EN MATIONAL DE APURINAC GOBIETA DE APURINACIONAL DE APURI		Materiales e insumos	17								100							00.00
107 I Ah-nicay Jurín. Perú 1022 Cobierno Regional Cobierno	2	Mano de obra	200 miles						110	140								00.00
Gobierno Regional 107 I Ah-nay untin. Perú 022 Cobierno Regional			The state of the s		T	100					and from 1			Adjust 1	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		The River	The second second
107 I At-may untin. Peru 1022 0022	\//:sd	,ac.gr 3		- A - A - A - A - A - A - A - A - A - A		7		Gobie	rno Region	<u>a</u>								
RNO REGIONAL DE APURINAC MESOPIE LE LESS POMPETINOS SECRETARIO ECONOMIO ECONOMIO E EL MANOL DE APUNACIO ECONOMIO E CONTRE PARA EL MANOL E CONTRE EN PROPERTIMO E CONTRE PARA EL MANOL DE APURINACIONAL DE APUNACIONAL	. Puno	ו אירייל (A			120	司	型	APU	Z	V				(
THE STANDARD COMPLETE STANDARD	9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	RMO RECIONAL	GOBIETAN GERBENTA				No.	Unido	s por el pues	77			GOE GOE	SIERNÓ RI	ECIDINAL D	EAPURIM	AG	0
Heldy GALIER SALITE MATIO AND RUDGE COMITE EVALUATION COMITE EVALU	Maria Report		Supple Supple		183×	ETITIVIDAD ETITIVIDAD		GOBIERNI GERENCIA RE SUB GENER	GEONAL DE DESA	RECUIDE CONO	IMAC		OE OE	THE GENERAL STORY	MAN DE CESARAC	ALLO ECCINOMIC	8	
CPRESIDENTE COMITEEVALUADOR COMITEE COMITEEVALUADOR COMITEEVALUADOR COMITEE CO	He	CO CONTROL OF COLOR	Heidy G	MUNICIES IN	WAD S	auñe		7	3		a /		Rube		nd bu	Парш	:0	Ű.
		Christonia	SECRE	R PR	Sh	NEGOCIO		TE EVALUAD	co Sald	Var Enc	150		COMITÉE	W DAYOR	MEMES MIEMBE	DE NÉGOC	0	1

SE UBLICA DEL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Ífam	Concomb							Me	Veses				14 4 15 15 15		
	oniceptio		1	2	3	4	5	9	7	8	6	10	11	12	Sub total (S/)
2.3	Otros costos indirectos							100		12	54		×		00:00
3	Gastos Generales de Inversión	%0.0	00.0	00.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Gastos de Supervisión.	%0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programaci	Programación financiera mensual (Soles)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	00.00	00.00	0.00
Programaci	Programación financiera acumulada (Soles)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	00.00	0.00	00.00	00.00	00.00	00.00	And the state of t
rogramaci	Programación financiera mensual (%)		%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	0.00%	
Programaci	Programación financiera acumulada (%)		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

7.7.2 Cronograma de ejecución físico - Valorizado

Ítem	Concepto						Meses	ses						,0
	ordenino	r	2	3	4	2	9	7	8	6	10	11	12	0,
Α	Cofinanciamiento GR/GL	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00'0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00'0	0.00%
	Inversión Fija				lagi lagi									
1:1	Inversión Fija Tangible				K									
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0
1.1.2	Maquinarias	%00.0	%00.0	%00'0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0
1.1.3	Equipos	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0
1.1.4	Muebles y Enseres	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0
1.1.5	Semovientes	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0
1.2	1.2 Inversión Intangible	0.00%	%00.0	%00'0	%00.0	0:00%	0.00%	0.00%	%00.0	%0000	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0
2	Capital de Trabajo									がいた。				
2.1	Materiales e insumos	%00.0	%00.0	%00'0	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	00.0
8	Aporte AEO	%00'0	%00.0	%00'0	%00.0	%00'0	%00'0	%00.0	%00.0	0.00%	%00'0	0.00%	%00.0	0.00%
1	Inversión Fija				h									はは、イント
1.1	Inversión Fija Tangible												20 Miles 14	
				Z C						-	-		- Proposition of the Proposition	

(iii) https://www.renin-roun. qob., Q. Jr. Puno 10? 3y — urim (iii) 083-321022-20 OPEDDAN DE APURINA

Jr. Puno 107 3y - Jrím Perú

Gobiefricand Constitution

Página 18 de 22

Página 19 de 22

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



							Me	Meses						/0
IIIeIII	odecomo	To the second	2	3	4	5	9	7	8	6	10	1	12	/0
1.1.1	Terrenos y Obras Civiles	0.00%	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	0.00%
1.1.2	Maquinarias	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	0.00%
1.1.3	Equipos	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	0.00%
1.1.4	Muebles y Enseres	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0
1.1.5	Semovientes	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	0.00%
1.2	Inversión Intangible	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0
2	Capital de Trabajo													
2.1	Materiales e insumos	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%
2.2	Mano de obra	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%
2.3	Otros costos indirectos	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%
vance físic	Avance físico global Mensual (%)	%00.0	%00.0	%00:0	0.00%	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%	%00.0	%00.0	%00.0	0.00%
vance físic	Avance físico global Mensual acumulado (%)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	%00.0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	







GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMIC

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CAPITULO 8: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PUNTO DE EQUILIBRIO.

8.1 Análisis de sostenibilidad

Factores	Medidas adoptadas
Alianzas estratégicas	
Estabilidad Financiera	
Producción Constante y de calidad	
Sostenibilidad en el mercado	La estrategia de comercialización o venta de los productos.
Fortalecimiento organizacional	Landing to the second of the s
Adaptación a los cambios tecnológicos	the same of
Organización para la administración de activos y operación del negocio.	
[Considerar los necesarios]	

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el plan de negocio genere los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

8.2 Análisis de impacto Ambiental

PC	OSIBLES I	IMPACTOS	PREGUNTAS - PLAN DE NEGOCIO	ō	NO	IMPACTO POSITIVO (+1,+2,+3,+4, +5) NEGATIVO (- 1,-2,-3,-4,-5)	
actos		Elemento Ambiental	 ¿Estarán incluidos dentro del área de influencia directa del Plan de Negocio, corredores, barreras o territorios en reclamo de comunidades? 	247 <u>2</u>)		man all	
osibles Impa Ambientales	Siológicos	Flora	¿Estimulará la "erosión genética" esto es la variabilidad vegetal?				
Posibles Impactos Ambientales	Bioló	FIOIA	¿Limita el acceso a recursos naturales para las Poblaciones locales?		The second of th		
A.		Fauna	4. ¿Estimula la "Erosión genética" esto es la variabilidad animal?		1 1 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3 2 3		
les		Empleo	5. ¿Aumenta la demanda de mano de obra generando empleo a largo plazo?	Part.	11/2	de de la companya de	
Posibles Impactos Sociales y Culturales	. Económicos	Socio - Económicos	Ingresos	6. ¿Provoca alteración importante en los medios de subsistencia/ sustento de la población (su significancia dependerá de la escala y tipo de impacto socioeconómico)?	1	The state of the s	
ociale			- Econć	- Econó	5	¿Recibirá frecuentemente cantidades importantes de visitantes?	100
actos Se	Socio -	Educación y población	 ¿Producirá afectación de núcleos de Poblaciones aledañas que obliguen a su desplazamiento o reubicación? 	\$ \$ 15°		and the state of t	
les Imp		Salud y seguridad alimentaria	9. ¿Provoca el encharcamiento de aguas que puedan causar altos riesgos a la salud humana o animal?		47	Section 1	
	Culturales	Conocimientos	10. ¿Provoca cambios de las técnicas productivas campesinas?			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
.8	Cultu	y Tecnologías Tradicionales	 ¿Provoca cambios en la comercialización a favor de comunidad? 	(((((((((((((((((((

- https://www.regionapurimac.gob.pe
- Jr. Puno 107 | Abancay Apurímac Perú
- 083-321022











GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÔMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

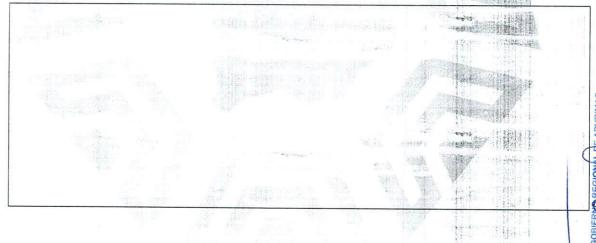
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

				177	11 11 11 11		
POS	SIBLES IMPACTOS		PREGUNTAS - PLAN DE NEGOCIO	SI	NO	IMPACTO POSITIVO (+1,+2,+3,+4, +5) NEGATIVO (- 1,-2,-3,-4,-5)	APURIMAG DECONOMION ETITUDAO CADILL
		12.	¿Fomentará la introducción de nuevas tecnologías apropiadas?	and the second			ASROLL YCOMP
	Restos	13.	¿Utilizará áreas de importancia cultural, histórica y religiosa?	and the second		- 1	0
	Arqueológico	14.	¿Pondrá en riesgo sitios, construcciones de interés arqueológico, histórico o cultural?	1	14.		3
		15.	¿El plan de negocio afecta fuentes o corrientes de agua naturales o de consumo humano?	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		and desired	SUBGEN
C. Posib	les impactos en el agua, suelo y aire	16.	¿El plan de negocio genera impactos en los suelos de su entorno?			1	o de la companya de l
		17.	¿El plan de negocio contamina el aire del medio ambiente?		2000	£ 1	APIS INC

8.3 Análisis del Punto de Equilibrio

Concepto		清的音樂系	Años	1.015数据	"如智服"。
	1	2	3041	4	- 1 - 1 - 5 - 1 - 5 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
Costos Totales Acumulados	E CONTRACTOR AND A		Encon Georgia		
Ventas		arter or a forest thinks			

Gráfica



CAPITULO 9: INDICADORES

9.1 Indicadores de resultados e impacto

Concepto	U. M.	Línea de Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Meta Año 4	Meta Año 5	Meta Total
Empleos generados						****	191830916 (\$2)	0
Rendimientos					7.	160 197	HEAL	0
Producción						191	THE STATE OF THE S	0
Costo Unitario							2.6512	0

https://www.regionapurimac.gob.pe

Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú

© 083-321022



Gobierno Regional
APURÍMAC

Medos por el pueblo

Página 21 de 22



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA DE MYPES Y COMPETITIVIDAD

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

				4.5,12	11 11 11 11	
Número de Unidades Vendidas			t.	(大學)學	THE STATE	0
Precio Unitario		/2			L-SONEL I	0
Ingresos por ventas					w 1 2 4 - 1 - 1	0
Utilidades				18.1	114	0.4
Número de Socios						0
Utilidad Promedio por cada socio del AEO *			4	V 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	i lin il	0
Rentabilidad de las ventas **	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		8100	14814	11021	0
Rentabilidad de la Inversión ***	Tans			12.5	111111111111111111111111111111111111111	0
Ingresos promedio por cada socio		1111				0

Los indicadores de resultado e impacto deben de ser coherentes a los planteados en los objetivos.



Conclusiones

Señalar las principales conclusiones entorno a:

- Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.
- Con la ejecución del plan de negocio existirán niveles de producción suficientes para atender la demanda insatisfecha.
- Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realiza para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.
- Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Principales indicadores financieros.

Recomendaciones

- En base a las conclusiones recomendar la aprobación técnica (elegibilidad técnica) del plan de negocio Procompite.
- Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° [indicar numero]-2020-PRODUCE

ANEXOS

Plan de negocio en versión digital (formato Word y Excel)

Documentos sustentatorios de alianzas estratégicas

Expediente técnico de infraestructura en caso amerite

Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos, etc.

Termino de referencia de servicios

Cotizaciones

Otros que considere necesario



Jr. Puno 107 | Abancay – Apurímac - Perú

083-321022





Página 22 de 22





